

Municipalidad de Amapala.







La Suscrita Tesorera de la Alcaldía Municipal de Amapala, Departamento de Valle por medio de la presente HACE CONSTAR: Que durante el periodo de la EMERGENCIA COVID-19; que del día 01 hasta el 06 de noviembre del 2021, esta municipalidad no tiene deudas con proveedores y con instituciones financieras del país.

Y para los fines que convengan se extiende la presente a los seis días del mes de

noviembre del dos mil veintiuno

RINA GUADALUPE TROCHEZ GOMEZ

Tesorera Municipal